



Asamblea

Distr. general
14 de agosto de 2002
Español
Original: inglés

Octavo período de sesiones

Kingston (Jamaica)

5 a 16 de agosto de 2002

Decisión de la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos relativa a la elección para llenar las vacantes en el Consejo de la Autoridad, de conformidad con el párrafo 3 del artículo 161 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar

La Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos,

Recordando que, de conformidad con el párrafo 3 del artículo 161 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar:

“Las elecciones se celebrarán en los períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea. El mandato de cada miembro del Consejo durará cuatro años.”

Elige a los miembros siguientes para llenar vacantes en el Consejo de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos para que cumplan un período de cuatro años a partir del 1° de enero de 2003, con sujeción a los acuerdos establecidos en los grupos regionales y de interés¹:

Grupo A

Federación de Rusia
Italia²

Grupo B

Alemania
Francia

Grupo C³

Australia
Indonesia

Grupo D

Egipto
Fiji
Jamaica



Grupo E

Arabia Saudita
Camerún
Chile
Côte d'Ivoire
Honduras
Myanmar⁴
Nigeria
República de Corea

Notas

- ¹ La distribución convenida de los puestos en el Consejo es la siguiente: 10 puestos para el Grupo de Estados de África, 9 para el Grupo de Estados de Asia, 8 para el Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados, 7 para el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe y 3 para el Grupo de Estados de Europa oriental.
- ² Italia renunciará a su puesto en el Grupo A en favor de los Estados Unidos de América si los Estados Unidos pasan a ser un miembro de la Autoridad; esto no prejuzgará la posición de ningún país respecto de cualquier elección para el Consejo.
- ³ El Grupo de Estados de África entiende que para 2005 Sudáfrica será elegido para ocupar el puesto que había de ocupar el Gabón en 2004 en el Grupo C.
- ⁴ En 2004 Myanmar renunciará a su puesto en el Grupo E en favor del Grupo de Estados de Asia, que ese año ocupará ocho puestos.

84ª sesión
14 de agosto de 2002
